

Fecha: 13-01-2026  
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper  
Tipo: Noticia general  
Título: FUEL ANDINO TRANSPORTE Y LOGÍSTICA SpA 76.084.785-2

Pág. : 30  
Cm2: 726,0  
VPE: \$ 217.800

Tiraje:  
Lectoría:  
Favorabilidad:  
Sin Datos  
Sin Datos  
 No Definida

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.347

Martes 13 de Enero de 2026

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2754167

#### EXTRACTO

JUAN ESPINOSA BANCALARI, Notario Público, O'Higgins N°528, Concepción, certifica: Por escritura pública de fecha 2 de diciembre de 2025, Rep. N°4262, ante mí, Uno. CARLOS RUBÉN BRETTI LEIVA, y; Dos. DOMINGO ÍTAO BRETTI LEIVA, ambos con domicilio en Jaime Repullo N°396, Talcahuano, y de paso en ésta; modificaron FUEL ANDINO TRANSPORTE Y LOGÍSTICA SpA, RUT 76.084.785-2, inscrita a fojas 160, número 121 en el Registro de Comercio a cargo del Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano del año 2017. Son materias de extracto las siguientes: PRIMERO: MODIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y USO DE LA RAZÓN SOCIAL. Los accionistas de forma unánime acuerdan modificar la administración y uso de la razón social, con el fin de establecer nuevas condiciones, administradores y forma a las que se someterán para actuar en nombre y representación de la sociedad, con el fin de agilizar la realización de los negocios comprendidos en su objeto social. Conforme a lo anterior, los accionistas acuerdan que la administración de la sociedad sea a través de un Directorio, sin perjuicio de los poderes que se otorguen a personas determinadas para agilizar el desarrollo de las actividades comprendidas en el objeto social. SEGUNDO. REFORMA, REPACTACIÓN Y REFUNDICIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES. En virtud de las modificaciones acordadas precedentemente, los accionistas de FUEL ANDINO TRANSPORTE Y LOGÍSTICA SpA han acordado repactar y refundir los estatutos con la finalidad de salvaguardar la integridad del estatuto social, incorporado en un único instrumento el estado actual de la sociedad. Razón Social: FUEL ANDINO TRANSPORTE Y LOGÍSTICA SpA. Domicilio: Su domicilio será la ciudad de Talcahuano, pudiendo establecer agencias, oficinas o sucursales en otras ciudades de Chile o en el extranjero. Objeto: El objeto de la sociedad es: a) El depósito, almacenaje, transporte, abastecimiento y distribución de toda clase de bienes muebles; de residuos banales, inertes, peligrosos y/o especiales, sean éstos sólidos, líquidos y/o barros, ya sea en vehículos propios, tomados en arrendamiento o en leasing o encomendado a terceros; la representación de empresas de transporte nacionales o extranjeras, de marcas comerciales de vehículos y/o marcas de vehículos motorizados; la compraventa de móviles nuevos o usados, repuestos, motores, accesorios y, en general, todo lo relacionado, de cualquiera forma, en la actualidad o en el futuro, con el flete, traslado y transporte de bienes de toda clase y su embalaje, incluyendo las gestiones portuarias y aduaneras, en su caso; y todo lo que, en la actualidad o en el futuro, esté relacionado con estas actividades. b) La explotación de estaciones de servicio y/o bombas de bencinas, la compra, venta, importación, exportación y comercialización de combustibles, aceites lubricantes, accesorios, repuestos, baterías, cámaras y neumáticos, ruedas o llantas para vehículos motorizados, de cualquiera especie, prestación de servicios múltiples de mecánica, recauchaje, vulcanización, lavado, engrase y demás de toda clase de móviles y servicio de venta de alimentos, productos de consumo, cafetería y varios, y todo lo que en la actualidad y en el futuro, esté relacionado con lo anterior; y cualquier otro negocio que acordaren los socios. Capital: El capital de la sociedad asciende a \$10.000.000, dividido en 1.000 acciones ordinarias, nominativas, de una sola serie y sin valor nominal, cada una de igual valor, se encuentra íntegramente suscrito y pagado con anterioridad a esta fecha, en dinero en efectivo y en las siguientes proporciones: Uno. DOMINGO ÍTAO BRETTI LEIVA, 500 acciones equivalentes a \$5.000.000, y; Dos. CARLOS RUBÉN BRETTI LEIVA, 500 acciones, equivalentes a \$5.000.000. Administración: Sin perjuicio de los poderes que asisten a la Junta de Accionistas, la sociedad será administrada por un Directorio. Duración: 3 años a contar desde la fecha de escritura extractada, prorrogándose automáticamente por períodos iguales y sucesivos de 2 años cada vez, en la forma indicada en escritura extractada. En lo no modificado, estatutos íntegramente vigentes. Responsabilidad de los accionistas, limitada al monto de sus respectivos aportes. Demás estipulaciones escritura extractada. Concepción, 09 enero 2026.-

CVE 2754167

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl